



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Adjudica Licitación que Indica.

DECRETO A. EXENTO 00083/1
COLBUN, 11 MAY 2026

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, La Resolución N°36 de fecha 19.12.24 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite "Toma de Razón". Ley 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la solicitud de compras de materiales N°734 de fecha 10 de abril de 2026, el Departamento de Salud requiere la adquisición de medicamentos, solicitados para ser distribuidos en los establecimientos de salud de la comuna.
2. Que, por medio del Decreto A. Exento N°715 de fecha 21 de abril de 2026, se aprobaron las bases administrativas, que rigen el proceso de licitación pública por un monto inferior a 1000 UTM.
3. Que, conforme al acta de apertura, análisis y evaluación de las ofertas recibidas a través del Portal Mercado Público, correspondiente a la licitación ID 4172-13-LE26, destinada a medicamentos, se verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos, estableciendo que la adjudicación se realizó en función del mayor puntaje obtenido por los oferentes, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en las bases.
4. Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para los productos indicados en el considerando primero, conforme a lo señalado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 06 de mayo de 2026, emitido por la Jefe Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

DECRETO :

- 1.- Adjudicase Licitación ID: 4172-13-LE26, correspondiente a la adquisición de medicamentos, solicitados para ser distribuidos en los establecimientos de salud de la comuna, a los Proveedores que se detalla a continuación:

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO
76.175.092-5	ASCEND LABORATORIES SPA	956.200
76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBBEAN SPA	182.000
96.026.000-7	CHEMOPHARMA S A	130.000
76.237.266-5	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	1.460.000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S A	780.000
76.986.924-7	MDC HEALTH SPA	6.119.700
76.458.051-6	NEOETHICALS CHILE SPA	279.000
76.669.630-9	OPKO CHILE S.A.	1.237.500
77.337.544-5	SCM PHARMA SPA	9.122.100
	NETO	20.266.500
	IVA	3.850.635
	TOTAL	24.117.135

- 2.- Lo anterior, de acuerdo a Evaluación de Ofertas, recibidas a través del Portal Mercado Público, efectuada por comisión evaluadora del Depto. de Salud Municipal de Colbún, designada para dicha adquisición.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a los códigos de cuenta 2152204004, denominación: productos farmacéuticos, del presupuesto del Depto. de Salud año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE:
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

AUR/LPT/LPR/RMD/ymv
DISTRIBUCION:

- Depto. de Administración y Finanzas
- Depto. Salud Municipal de Colbún.
- Oficina de Partes y Archivo



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Dideco